



Circular FGE/009/2020
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Abril 27 del 2020

**CC. Fiscal de Coordinación, Fiscales de Distrito,
Fiscales de Materia, Titular del Órgano Interno de
Control, Coordinadores, Directores, Jefes de
Unidad.
Presentes.**

En seguimiento a la circular No. SH/CGRH/0002/2020, comunicada a través de la Secretaría de Hacienda, con fundamento en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo y con el propósito de reforzar las medidas de prevención establecidas por las autoridades de salud a efectos de permanecer en casa y contener la propagación del virus COVID-19, me permito comunicarles la suspensión de labores el próximo viernes 01 de mayo del presente año, con motivo al **"Día del Trabajo"**.

Por lo anterior, agradeceré hacerlo extensivo al personal a su cargo, debiendo establecer las guardias necesarias para la debida atención de los asuntos de su competencia.


D e s p a c h o d e e n t e
M. D. Jorge Luis Llaven Abarca
Fiscal General del Estado



C.C.P.- **C.P. Oel Adolfo Grajales González.** - Coordinador General de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado. - Para su conocimiento. - Edificio.
Archivo/Minutario
L'JLLA/C.P.OAGG/L'LMMC